

BAQUEDANO, 09 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 706

VISTOS:

1. Informe emitido por el Departamento de Servicios Generales de fecha 08 de abril del año 2010.
2. Memorando de Alcaldía N° 133 de fecha 09 de abril del año 2010 el cual autoriza La Excepción por Imprevisto al Proveedor Comercial Kaufmann S.A., por concepto de "Reparación de Bus Municipal Placa Patente BCHB-58"
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener en funcionamiento el Bus Municipal Placa Patente BCHB-58 para el desarrollo de actividades Municipales.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** "por Imprevisto" los servicios de Reparación de Bus Municipal placa patente BCHB-58 a Comercial Kaufmann S.A. RUT: 96.572.360-9 por un monto de \$ 368.801.- (Trescientos sesenta y ocho mil ochocientos un pesos) Impuesto incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria SUBTITULO: 22-ITEM: 06- ASIGNACION: 002 "Mantención y Reparación de Vehículos".
3. **CONFECIÓNENSE** Orden de compra a nombre de "Comercial Kaufmann S.A." RUT: 96.572.360-9 Por los servicios de Reparación de Bus Municipal placa Patente BCHB-58, por un monto de 368.801.- (Trescientos sesenta y ocho mil ochocientos un pesos) Impuesto incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ARMANDO GUTIERREZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/AGR/lga
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)